

ESPAÑA: UN SIGLO DE GRANDES CAMBIOS ECONOMICOS

Por JOSÉ DÉNIZ ESPINÓS

Introducción

Estos últimos cien años han sido para España de profunda transformación en la estructura económica, social, política e ideológica. A finales del siglo XIX, había una sociedad que algunos han denominado híbrida, para señalar la tensión existente entre tradición y modernidad, aunque todavía con clara preeminencia del primero de los términos. Pero ya estaban presentes los elementos para la quiebra de esa España tradicional y la crisis de 1898 es una relevante expresión de ese proceso que venía de bastante atrás. Posiblemente, la pérdida de las últimas colonias pueda ser entendida como ese punto de inflexión que dio paso a un nuevo siglo tan cargado también de incertidumbres y rupturas, como hoy sabemos.

Unos pocos indicadores nos ayudarán a ubicarnos en el contexto histórico. En aquel entonces, la vida española tenía como escenario principal al ámbito rural y era una sociedad basada en un sistema de grandes privilegios y desigualdades, donde una buena parte de la población estaba vinculada al orden existente a través de relaciones de caciquismo. El peso de la economía agraria se ve reflejado en algunas estimaciones que (más allá de precisiones estadísticas) indicarían que en 1887 casi el 70 % de la población activa era agraria, menos del 20 % estaba dedicada a los servicios y menos del 15% a la industria. En esas fechas, la acción política en el marco jurídico también estaba reservada a una minoría, pues, según M.Tuñón de Lara (1986:9-10), «todavía en 1886 no había más que el 2,1 % de la población que poseyese derechos electorales».

Poco después, en el año 1890, fue que se promulgó la ley de sufragio universal, lo que no necesariamente significó a corto plazo una participación más democrática.

Un siglo después, parecería que en España hay sectores de población que han borrado de su memoria histórica su propio inmediato pasado, y que cuando algunos lo recuerdan lo hacen muy selectivamente y en función de intereses de coyuntura, perdiendo no sólo el rigor de los hechos sino la perspectiva. A veces ese comportamiento se ve fortalecido por ciertas exitosas reducciones propagandísticas o por discursos con fuerte carga emocional donde las cosas son blancas o negras. En ambos casos, se atenta contra el conocimiento racional y, en consecuencia, se dificulta el debate y la posibilidad de aportar de manera constructiva a la memoria colectiva.

Queda para otra oportunidad examinar cuál es hoy el estado de la economía de aquéllos países y poblaciones que vivieron en América y Asia la última experiencia colonial española y poder comprobar en qué medida su evolución quedó marcada por aquellos acontecimientos. Lo que sí está claro, por lo menos a primera vista, es que sus trayectorias no han sido coincidentes: mientras la vieja metrópolis hoy forma parte de un mundo europeo central, los antiguos territorios de ultramar (aunque con distintos recorridos) están alejados de esos beneficios del desarrollo.

Lo que se pretende en estas próximas páginas, es describir someramente cuál es la situación en general de la economía española, lo que dará pie para constatar, por afirmación, las enormes diferencias con ese pasado que hemos apenas indicado, pero que todos podemos conocer. Para ello, se considerarán de manera prioritaria algunos pocos, pero significativos, aspectos de la economía real y de las relaciones económicas de España, lo que hace necesario tomar en cuenta su actual contexto de integración europea, pues sin éste es imposible hoy explicar nuestra realidad. Precisamente, éste último es ya un factor dispar con ese entonces. En el análisis se toma como referencia la lógica y el contenido del discurso sobre el desarrollo realmente existente, sin entrar a su discusión.

Crecimiento y estructura del producto

En una primera aproximación a algunos datos básicos, verificamos, de acuerdo a las estadísticas más al uso, que casi el 11 % de la población de la Unión Europea (esto es, el 0,7 % de la mundial) y el 8 % de la produc-

ción (el 2,5 % de la mundial) es española. En ambos casos, España es el quinto país comunitario, y ocupa el séptimo puesto mundial en el producto interior bruto (PIB). Por otra parte, para el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, España es el noveno país en el índice de desarrollo humano, con un nivel relativo del 93 % del máximo combinado de esperanza de vida, alfabetización, escolaridad y renta por habitante. Por supuesto, si ampliamos el escenario, la relatividad de los términos se hace más patente y refleja su fuerte concentración. La llamada tríada (Unión Europea, Estados Unidos y Japón), con el 4 % de la superficie y el 14 % de la población del mundo, es responsable del 75 % del PIB mundial.

Si tomamos en cuenta la evolución del PIB por habitante (en paridad del poder de compra) en diferentes países europeos, entre 1850 y 1990, comprobamos que la clasificación de España sigue girando entre el noveno y el décimo lugar, aún cuando entre 1950 y 1990 España tuvo la más alta tasa media anual de variación (A. Pulido, 1997:90-91). Si el periodo en estudio lo delimitamos a los años que España lleva jurídicamente integrada en Europa, observamos que, aunque entre 1986 y 1996 redujo en siete puntos porcentuales su diferencial negativo con respecto a la renta media de sus socios (alcanzando casi el 77%), ha perdido un puesto en su posición, ocupando ahora a este respecto el decimotercer lugar en la Unión Europea (U.E.) (véase C. Martín, 1997; que de no haber otra cita, es nuestra principal fuente estadística).

Pero, además, y a pesar que en esta década España tuvo un crecimiento económico superior a la media europea en casi un punto porcentual, para alcanzar los niveles medios europeos y de mantener esa tasa diferencial, serían necesarios 35 años más. Esto significa que, para que exista mayor convergencia o disminuyan las diferencias, son necesarios, en principio, dos cosas: que tenga altas y mayores tasas de crecimiento que la media comunitaria.

La evolución del crecimiento económico de un país suele estar asociada a las características de su estructura productiva, por lo que estimamos de interés su conocimiento para el caso español. Una primera observación nos permite afirmar que se han producido considerables cambios en estos últimos años, pero no obstante conserva algunas peculiaridades que la diferencian de otros países de la región. El análisis lo haremos tomando en cuenta principalmente la perspectiva de la oferta, sin por ello dejar de señalar algunos elementos sobre la demanda y la renta.

Las transformaciones en el sistema productivo de España forman parte de la tendencia en la que se inscribe su evolución histórica y a grandes rasgos son comunes a los otros países del área. Entre las modificaciones sobresalen la caída del peso de la agricultura y el incremento de la importancia de los servicios, pero asimismo se redujo la participación de la industria manufacturera y aumentó la de la construcción. Si bien la participación de la agricultura en el PIB es cada vez más semejante a la media comunitaria, el peso de las manufacturas no sólo es considerablemente inferior al promedio europeo sino que cada vez tiene menos entidad.

Esta peculiaridad del caso español queda más en evidencia si se estudia desde el punto de vista de la especialización. En efecto, es en las ramas manufactureras de mayor demanda y superior contenido tecnológico donde España está infraespecializada, teniendo un peso muy inferior a la media de la Unión Europea, donde, por otra parte, se incrementó su importancia. La especialización española continúa en las ramas tradicionales de las actividades con un bajo crecimiento de la demanda y reducida intensidad tecnológica, aunque estas ramas van perdiendo alcance en el conjunto de las manufacturas españolas. En cambio, hay convergencia en el peso de las ramas de demanda y contenido tecnológico medio. En cuanto al mayor peso de la construcción en España, superior a la media europea, en buena medida, para la última década, se explica por el considerable esfuerzo inversor realizado en infraestructuras, dada las carencias que teníamos.

Por lo que hace a los servicios, su peso en la actividad económica española es muy similar a la de la Unión Europea, pero donde surgen las diferencias es en las distintas ramas de acuerdo a la productividad que presentan. Es entre los servicios de alta productividad (donde las innovaciones tecnológicas son más considerables y se produce mayor crecimiento), donde España tiene un peso muy inferior al promedio europeo, acrecentándose además las diferencias por la cada vez mayor importancia que tiene para la U.E. Una singularidad española en el ámbito de los servicios, es el peso superior al comunitario que tiene en su economía la rama de instituciones de crédito y seguros. En los servicios de inferior productividad (donde las actividades son más tradicionales) destaca en España, muy por encima de la media comunitaria, la rama alojamientos y restauración, debido a la importancia del turismo en nuestra economía. La actividad de los servicios comerciales (muy especialmente de los minoristas) tiene aquí, asimismo, un mayor peso, aunque en estos últimos años se ha reducido y hay una tendencia convergente con la Unión.

Desde el ámbito de la demanda, los cambios producidos en la estructura del PIB en España son muy semejantes a los comunitarios, aunque se conservan algunas peculiaridades, como ocurre por el lado de la oferta. El cambio más sobresaliente es el incremento de la apertura comercial al exterior, aumentando desde 1986 el peso de las transacciones comerciales externas en relación con el producto varios puntos más en España que en el conjunto de los países de la U.E., pero siendo todavía esta proporción inferior a la media comunitaria. A pesar del menor grado de apertura externa, esta apertura comercial comportó importantes déficits comerciales, lo que ha significado que la demanda externa no contribuyó en estos años en el crecimiento económico, a diferencia de lo sucedido en los países socios.

Otra particularidad de España es que al tener su economía una menor capitalización presenta un esfuerzo inversor muy superior. Ello denota la insuficiencia del ahorro interno, a diferencia de la U.E. donde este ahorro es superior a la inversión, lo que permite aumentar la inversión sin utilizar (o utilizando en menor proporción) ahorro externo. Por otra parte, siendo en España la proporción del ahorro familiar inferior a la media comunitaria, la participación del consumo privado en el PIB es en la mayoría de los casos superior al promedio europeo, mientras que el consumo público es relativamente menor. En los últimos años, la tendencia es de aproximación y similar a la de los socios en la participación en el PIB.

En lo que se refiere al reparto primario de la renta entre los factores productivos, tanto en España como en el conjunto de la U.E., el peso de la remuneración de los asalariados es cada vez menor, aunque en el primer caso su peso es aún inferior y, en consecuencia, el factor capital tiene una mayor remuneración relativa. Otra especificidad del caso español con respecto a la U.E., es la menor tasa de asalariados y la escasez del factor capital, confluyendo en sus ingresos.

Productividad, empleo y competitividad

Es de aceptación común la estrecha relación existente entre el crecimiento económico, la productividad o eficiencia productiva, el mercado de trabajo y la competitividad de una economía. Veamos cuál es el caso de España en el contexto de la Unión Europea.

Existe un desfase entre la eficiencia productiva de España y la de sus socios comunitarios, pues su nivel de productividad del trabajo está en

torno al 75 % de la media europea, a pesar que más del 60 % del crecimiento del PIB por habitante de España desde su ingreso a la Comunidad se debió al incremento de la productividad del trabajo. Por lo tanto, además de mejorar la productividad laboral, es condición necesaria aumentar la capitalización, pues aunque aquélla sea central ésta la condiciona. El mayor déficit con respecto a los socios es el que presenta el capital tecnológico, que es apenas una tercera parte de la media comunitaria.

Para disminuir estas distancias, dado el proceso acumulativo de los factores productivos, las políticas deberían orientarse hacia un mayor y continuado esfuerzo inversor en tecnología y en formación humana, no sólo por parte del sector público (sobre quien cae el grueso de las inversiones) sino también del empresarial, a semejanza de algunos de los países de la U.E. El carácter y las partidas de los gastos presupuestarios en estas actividades indicarían por donde se orientan las políticas gubernamentales y, en consecuencia, las expectativas reales de la convergencia comunitaria.

Es en el ámbito del empleo donde España más se diferencia de sus socios, más concretamente en lo que se refiere a la alta tasa de desempleo. Mientras que la media de la tasa de paro en la Unión es del 11 %, en España alcanza el doble. En todos los colectivos sociales la gravedad es mayor en España, con una baja proporción de población formalmente empleada: tanto en los jóvenes menores de 24 años (que como nunca en nuestra historia han alcanzado tales niveles educativos, que son desaprovechados), en los parados de larga duración (con más de un año en esa situación, con más edad y con una rápida caducidad de sus conocimientos) y entre las mujeres (que tardíamente se fueron incorporando al mercado laboral).

Esta problemática plantea en el conjunto de la U.E., y más particularmente en el caso español, un debate central sobre las causas profundas del paro y los costes de las actuales políticas de crecimiento económico. ¿Qué razones son las que reducen la demanda de empleo? ¿Qué proporción de desempleo se debe a causas tecnológicas? ¿A mayor innovación tecnológica (a mayor modernización) necesariamente mayor paro? ¿Cuáles son las limitaciones del sistema educativo? ¿Qué relación existe entre costes laborales, productividad del trabajo y tasas de empleo? ¿Está en la propia naturaleza de este tipo de crecimiento económico la necesidad de altos márgenes de desempleo?

Entre las respuestas que se van aplicando están las que tienen como espacio el marco institucional y legal y que llevan a reformas laborales en

varios países comunitarios, entre ellos España (las últimas, en 1994 y mayo de 1997). Entre otras cosas, se argumenta que la legislación trajo rigideces en el funcionamiento del mercado de trabajo, fuertemente regulado y con una excesiva segmentación del mismo, perjudicial —se dice— para la creación de empleo. En España es cada vez más notoria la segmentación laboral, por ejemplo entre fijos y temporales, sin olvidar que este último tipo de empleo triplica a la media de la U.E. Entre otras soluciones, se promueven los contratos a tiempo parcial. Mientras, la economía informal o sumergida sigue teniendo un peso muy grande (sobre todo en determinadas ramas y entre la mano de obra femenina), lo que permite matizar las altas tasas de paro en España, pero sin olvidar sus consecuencias económicas y sociales. Estos últimos rasgos, aportan también una característica estructural de la economía española respecto a sus vecinos.

En los diez años de integración de España en la Comunidad Europea se evidencia una mejoría en la competitividad de nuestra economía. En efecto, hay un mayor crecimiento relativo del conjunto de las exportaciones españolas, aunque todavía no alcance la importancia media que tiene en los países socios. Este crecimiento se ha dado en todos los mercados, pero muy especialmente en el de la Unión Europea.

Sin embargo, también se produjo un notable crecimiento de las importaciones, que han ido desplazando a la producción nacional en el abastecimiento del mercado interno. Por ejemplo, las importaciones se han duplicado hasta alcanzar más de un tercio del consumo aparente de manufacturas en 1996. Esto hace visible la menor competitividad de las manufacturas españolas, lo que se traduce en un deterioro de los índices de ventaja comparativa revelada en la mayoría de las actividades industriales, a pesar de las diferencias del tipo de cambio ante los países de la U.E. Esto adquiere muy especial relevancia por la formación de la Unión Monetaria y que podría repercutir en una menor competitividad de la economía española.

En cualquier caso, para minimizar o disminuir estos posibles efectos, además de tomar en consideración los costes, los precios y (hasta ahora) la paridad monetaria, habría que incluir los otros fundamentales factores citados con anterioridad, como son la mejoría tecnológica y la adecuación en la formación humana, y contar con otro activo intangible tan destacado como lo es la existencia de redes comerciales en el exterior, para mejorar la inserción en los mercados, conjuntando la esfera productiva con la comercial.

El sector exterior. Las relaciones comerciales e inversión directa

Lo anterior lo complementamos con un rápido examen de algunas de las características que se observan en el sector exterior, más importante que nunca en la actual fase de la mundialización. Esto es, si una mejor competitividad permite una mejor inserción en la economía mundial, el estudio de la balanza de pagos (como visión global que es) hará posible una aproximación más fiel a los vínculos existentes entre el equilibrio externo conseguido (o el desequilibrio) y el sistema productivo (fortalezas y debilidades). España en esto también tiene, como es previsible, una serie de peculiaridades con respecto al conjunto de países de la U.E.

Mientras que en los últimos diez años (desde 1986 en adelante) los socios europeos de España, como un todo, tuvieron un modesto superávit comercial, nuestro país conservó su tradicional déficit comercial, situándose alrededor del 4 % del PIB. Entre las posibles razones de carácter estructural de este déficit (con una elasticidad-renta de la demanda de importaciones muy superior a la comunitaria) se suelen citar las siguientes (Martín, 1997:150): la (varias veces aludida) insuficiencia tecnológica del sistema productivo, la necesidad creciente de abastecimiento energético y la numerosa presencia de empresas extranjeras.

Desde hace años los déficit comerciales españoles tienen en los ingresos por turismo un sustancial elemento de compensación, de modo que esta actividad es crucial para que la balanza de servicios sea lo más favorable posible. Sin embargo, el empeoramiento en los saldos se debe al incremento de los pagos netos por servicios prestados a las empresas y royalties y rentas de la propiedad inmaterial.

La gran proporción de los intercambios comerciales entre los países de la U.E. da idea del considerable grado de integración que alcanzaron estas economías. La integración de España también significó un estimable aumento (que ya era importante) de sus operaciones comerciales con los restantes miembros, sobre todo relevante en el caso de las importaciones, como ya quedó dicho. Esta intensificación comercial incrementó su déficit comercial con sus socios, exceptuando Grecia y Portugal. El hecho a considerar aquí es la propensión a una especialización intrarregional y su impacto y significado para la economía española. En los intercambios comerciales, además de los cambios en el volumen y la distribución geográfica, tiene considerable interés saber cuál es la composición sectorial, en particular si las exportaciones se incrementan apreciablemente en las

ramas con mayor intensidad tecnológica y demanda más dinámica, como sería deseable ocurriese, y no sólo como tendencia muy a largo plazo. En esta línea de razonamiento, el relevante fenómeno del fuerte auge del comercio intraindustrial en la Unión, confirma la menor cualificación de las exportaciones españolas (la menor competitividad empresarial) y el necesario esfuerzo a realizar, más aún ante el nuevo desafío de las presiones competitivas de algunas ramas de países del centro y este de Europa, que están en intensos procesos de reestructuración (con la ayuda de países comunitarios) y formando parte de la estrategia de ampliación de la frontera oriental de la U.E.

En las otras transacciones de la balanza de pagos, la situación (muy someramente indicada) es la siguiente. Por una parte, la balanza de rentas, debido a la gran volatilidad financiera, tiene una gran variabilidad. Mientras que en las balanzas de transferencias corrientes y de capital España tiene un saldo positivo, gracias a ser beneficiaria neta de la política comunitaria de cohesión económica y social. En términos absolutos es el mayor receptor de los fondos comunitarios, aunque en relación con el PIB es el cuarto país, después de Irlanda, Grecia y Portugal.

Por último, se comprueba que en materia de inversiones directas España presenta una asimetría en los flujos de entrada y salida. Es decir, es uno de los países de la Unión Europea que atrae más inversiones y uno de los últimos en que sus empresas invierten en el exterior, aunque esto está cambiando en los años más recientes.

España viene siendo un receptor muy importante de inversión directa extranjera, en especial de la proveniente de la U.E., con Francia, Holanda, Alemania y Reino Unido (en ese orden) a la cabeza, alcanzando sus picos más altos a finales de los 80 y principios de los 90. Este proceso se inscribe dentro de la tendencia a la concentración de las inversiones en el propio seno de la Comunidad y a la importancia de las economías de aglomeración.

Las inversiones directas de España en el exterior también tuvieron un crecimiento en estos mismos años. El grueso de ellas se orientaron a los países comunitarios (Portugal en primer lugar, seguido por Francia, Holanda y Reino Unido), pero cada vez más se dirigen a América Latina, con algunas operaciones de gran volumen en determinadas ramas económicas, donde las empresas españolas han pasado a ser de las primeras. En estos términos, no cabe duda que ellos son los espacios con mayores ventajas de localización para el capital español, sin que esto deba significar que se

deban olvidar otras áreas económicas. Este fenómeno supondría un grado digno de atención de la internacionalización de un segmento empresarial de España, tan reclamado por algunos y considerado clave para la definitiva modernización del país.

Conclusiones

Hecha esta rápida radiografía económica, caba concluir que España está en un buen punto de partida para la *convergencia nominal* con los países de la Unión Europea que formarán parte de la Unión Económica y Monetaria (UEM) en 1999, según quedó establecido a partir del Tratado de Maastricht. Cuando en la primavera de 1998 se deba pasar el examen de admisión todo indica que se habrán alcanzado, en sus más y sus menos, los requisitos exigidos, como son la tasa de inflación, la deuda pública, la estabilidad en el tipo de cambio y el tipo de interés. El grueso de los países socios se incorporarán en esta primera instancia, lo que significa que España forma parte de esa mayoría.

En cambio, a pesar de los exitosos avances hacia la integración comunitaria, no queda garantizada la *convergencia real*, es decir, la «cohesión económica y social». Como queda demostrado en el estudio de C. Martín (1997:165-174), aún falta por realizar muy importantes esfuerzos para acercarse a los niveles de bienestar económico de los países punteros de la U.E., y ello en el supuesto de que exista tal voluntad y sea posible, cuando es evidente que en la Comunidad la reducción de las diferencias entre sus miembros es poco significativa y «bajo determinadas circunstancias, las desigualdades de renta entre los países miembros se pueden ampliar» (:175-176). Por otra parte, no hay que olvidar, tomando la referencia de un indicador sintético (que incluye el producto interior bruto por habitante, la tasa de paro, el capital humano y tecnológico, y los gastos en protección social en relación con el PIB), que España, a pesar de los indudables avances realizados, conserva en la clasificación de los países de la Unión el mismo decimotercer lugar que tenía en 1986. La situación de los datos españoles en el empleo y en el capital tecnológico y humano es muy preocupante, estando o muy por encima o muy por debajo de la media comunitaria.

Por todo ello, es peligroso echar las campanas al vuelo y ocultar o minimizar los hechos que son negativos, pues sólo su conocimiento y la toma de conciencia correspondiente permitirá diagnosticar y formular los problemas

de manera más adecuada para la posible superación de los mismos. Para España, como para cualquier otro país, en su economía existen debilidades, amenazas, fuerzas, pero también oportunidades. En función de los planteamientos estratégicos que se tengan serán las respuestas. Por lo que no debe dejarse el análisis de los procesos de crecimiento y de integración económica sin vincularlos al contexto más general del desarrollo, que es, en definitiva, el que lo explica y justifica. Por eso, creemos, simplemente, que un buen recuerdo de la España y los sucesos de 1898, cien años después, es hacer evidente que la experiencia del pasado sólo es útil si nos sirve para construir un presente que haga posible un futuro mejor y más cercano, sin relaciones dominantes.

BIBLIOGRAFÍA CITADA

- M. GAVIRIA (1996), *La séptima potencia. España en el mundo*, Ediciones B, Barcelona.
- C. MARTIN (1997), *España en la nueva Europa*, Alianza Ed./Fundación de las Cajas de Ahorros Confederadas, Madrid.
- A. PULIDO (1997), *Claves de la economía mundial y española*, Ed. Pirámide, Madrid.
- M. TUÑÓN DE LARA (1986), *España: la quiebra de 1898*, Sarpe, Madrid.